

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2003, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en SUNP-R3 (Ampliación Polígono Industrial).

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 1 de abril de 2003. El Alcalde.

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre aprobación del Estudio de Detalle de la manzana sita en la Unidad de Ejecución nº 7.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Manzana situada en la Unidad de Ejecución nº 7 del P.G.O.U. de Almendralejo, redactado por la Arquitecto D^a Carmen Thovar Cebrián y promovido por Corporación de Extremadura Manuel Blanco, S.L.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 1 de abril de 2003. El Alcalde.

ANUNCIO de 1 de abril de 2003, sobre aprobación del Estudio de Detalle de C/ Escribano, nº 15.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2003, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Escribano, nº 15 de Almendralejo, redactado por el

Arquitecto D. Daniel González Soria y promovido por Escribano XV, C.B.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 1 de abril de 2003. El Alcalde.

ANUNCIO de 3 de abril de 2003, sobre supresión de determinadas Unidades de Ejecución del Área de Reparto nº 3.

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 2003, al punto 17º de la misma, acordó aprobar inicialmente el expediente de supresión de las Unidades de ejecución nºs 145, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158 del Área de Reparto nº 3 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto, para que durante un plazo de quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 3 de abril de 2003. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 16 de abril de 2003, sobre consulta relativa a la urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del A.N.P.-I de Gadiana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 4 de abril de 2003, conoció consulta presentada por D. Antonio Suárez Parra, en nombre de la Sociedad Mercantil "Promociones y Construcciones Ventillo, S.L.", sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución núm. 1 del A.N.P.-I, de Gadiana, y Acordó:

A) Declarar la viabilidad de la transformación del suelo correspondiente a la Unidad de Ejecución núm. 1 del A.N.P.-I, en Gadiana, estableciéndose su gestión indirecta por el Sistema de Compensación, a cuyo efecto se fija un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, junto